CLINICA DE FISIOTERAPIA Y CENTRO DE PILATES FISIOESFERA
ESTHER FERNÁNDEZ OLMO (78689310P)
Calle Alfonso Cea, 10 Madrid 28011

ESTATUTOS Y NORMAS GENERALES DE USO

1. ACCESOS Y USO DE INSTALACIONES

CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA es un Centro Especializado y dirigido por Fisioterapeutas titulados, que, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 21:00 abre sus puertas a pacientes de Fisioterapia con cita previa y a todo el público que adquiera la condición de ALUMNO mediante la formalización de la inscripción dentro del horario de sus clases contratadas. El acceso a las clases colectivas es a partir de 16 años. La inscripción será personal e intransferible. En caso de ampliación del horario será comunicado a los alumnos tanto en lugar visible en el acceso al centro como en los medios digitales (Página Web del centro y sus Redes Sociales).

2. INSCRIPCION

Todas las personas físicas adquieren el derecho de acceso al CENTRO PILATES FISIOESFERA a las horas contratadas y al aula que le indiquen los tutores de cada grupo a la formalización de la inscripción. Esta se realiza en el momento que se produce la admisión del nuevo alumno, el cual acepta los estatutos y normas generales de uso del CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA, y se compromete al pago de las cuotas mensuales del CENTRO DE PILATES, así como de los artículos y servicios adquiridos en la CLINICA DE FISOTERAPIA.

3. CUOTAS MENSUALES

Las cuotas mensuales del CENTRO DE PILATES se tendrán que abonar antes del día 7 de cada mes. Dichos pagos habrán de ser realizados preferiblemente mediante domiciliación bancaria los primeros días del mes. Todos los recibos domiciliados que sean devueltos por el Banco, podrán ser abonados en la Administración del Centro en el plazo de CINCO días.

La falta de pago producido en las cuotas y una vez trascurridos 15 días desde la fecha de devengo o de la comunicación, permitirá al CENTRO PILATES FISIOESFERA cancelar la condición de ALUMNO.

4. ARTICULOS Y SERVICIOS

Los artículos y servicios adquiridos en CLINICA DE FISIOTERAPIA deben ser abonados en el mismo momento en el que se adquiera el artículo o servicio. En caso de anulación de un servicio con menos de 24h de antelación el abonado consumirá una sesión de su bono.

Los bonos son de uso personal e intransferible. Valido para el uso de los servicios especificados en la contratación de cada uno de los bonos. Los bonos de 10 sesiones caduca a los DOS AÑOS desde la fecha de compra y los bonos de 5 sesiones o menos al AÑO de la fecha de la compra.

5. USO DE VESTUARIOS

Cuando un alumno no retire sus enseres personales a la salida de las instalaciones, el Centro queda expresamente autorizado para retirarlos y se alojarán bajo custodia de nuestro personal hasta la retirada por el alumno. En el plazo de 15 días el Centro queda autorizado para deshacerse de dichos enseres.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNO

A) Derechos

- Hacer uso de las instalaciones del CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA según la normativa vigente.

- Comunicar al CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA las posibles deficiencias que pueda observar, así como las sugerencias que puedan ser útiles para el buen funcionamiento de la Clínica.

B) Obligaciones

- Abonar tanto las cuotas periódicas en caso de ser alumno de CENTRO DE PILATES o abonar como cualquiera de los servicios de CLINICA DE FISIOTERAPIA en el momento de concluirse.

- Comportarse y vestirse con ropa adecuada en todas las dependencias, según las normas elementales de convivencia y respeto a tercero.

- Hacer uso de los servicios e instalaciones cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y las Normas Generales del CENTRO PILATES Y CLNICA DE FISIOTERAPIA FISIOESFERA.

- Informar al Centro de los posibles cambios de correo electrónico, domicilio, teléfono y datos bancarios.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CENTRO PILATES Y CLINICA FISIOTERAPIA FISIOESFERA

A) Derechos

- Fijar los estatutos y Normas Generales de uso del CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA, así como establecer y dictar las normas de todos y cada uno de los servicios, siempre dirigidas hacia el mejor funcionamiento general del Centro.

- CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA se reserva la facultad de modificación y ampliación de estas normas generales y de uso de los distintos servicios.

- El Centro permanecerá cerrado los días 25 de diciembre, 1 y 6 de enero, y jueves y Viernes Santo y los festivos locales de la ciudad de Madrid.

- Con un preaviso de 15 días, la instalación podrá permanecer cerrada total o parcialmente por un periodo de 30 días consecutivos o, por causas debidamente justificadas por tiempo indefinido, si fuera necesario acometer actuaciones de acondicionamiento, mantenimiento o cualquier otro tipo de mejora de las instalaciones que redunde en beneficio de los pacientes y alumnos.

B) Obligaciones

- Conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.

- Hacer observar el cumplimiento de las Normas Generales de CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA a todos los pacientes y alumnos.

- Fomentar y promover actividades del cuidado de la salud y deportivo.

- Comunicar periódicamente las noticias que se consideren de interés general.

8. BAJAS

A) Baja definitiva:

Para darse de baja definitiva en el CENTRO PILATES FISIOESFERA deberá firmar el impreso correspondiente con una antelación de 15 días antes del día 1 del mes siguiente.

B) Reservas de plaza:

CENTRO PILATES FISIOESFERA reservará la condición de alumno durante un periodo de un mes, comunicándolo al Centro con una antelación de 15 días. Durante este periodo la cuota mensual se reducirá al 60% de la tarifa vigente. Al segundo mes, si no hay notificación escrita de reincorporación, automáticamente se dará de baja la plaza para ponerla a disposición de otro alumno. Durante este período podrá dar por finalizada su reserva en el momento que lo desee, sólo tendrá que notificarlo y se le dará de nuevo el alta en el Centro. Si se incorpora antes de finalizar el mes, deberá abonar en la primera asistencia el importe prorrateado del resto de las clases del mes, descontando el importe de la reserva.

C) Otros casos

- Cuando la dirección del CENTRO PILATES FISIOESFERA aplique la facultad de cancelar la condición de alumno por incumplimiento de sus normas.

- Cuando la Dirección del CENTRO PILATES FISIOESFERA se vea obligada por causa de fuerza mayor al cierre de sus instalaciones. En este caso reintegrará el importe de las Cuotas del mes en curso.

9. RESPONSABILIDADES

CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISOTERAPIA FISIOESFERA tendrá asegurada la responsabilidad a terceros respondiendo de los daños que se le puedan imputar, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, el centro declina toda la responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los pacientes y alumnos, así como los objetos de su pertenencia. Así mismo, CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISIOTERAPIA FISIOESFERA no se hará responsable de los daños que por negligencia o incumplimiento de las normas que se pudieran originar a los clientes y en las instalaciones, en cuyo caso la Dirección reclamaría por los daños que se originen.

10. FICHERO DE CLIENTES

Le informamos que sus datos personales serán tratados por Esther Fernández Olmo, con domicilio social en Calle Alfonso Cea, 10. 28011, Madrid, cuyo email de contacto es: clinica@fisioesfera.es, con la finalidad de gestionar su acceso en el CENTRO PILATES Y CLINICA DE FISIOTERAPIA FISIOESFERA. Este tratamiento de datos tiene su base jurídica en la ejecución del contrato mediante la aceptación de la Política de Privacidad. Sus datos personales no serán comunicados a terceros destinatarios. En último lugar, le informamos que podrá revocar en cualquier momento su consentimiento, así como ejercitar, los derechos de oposición, acceso, portabilidad, rectificación, limitación y supresión de datos. En caso de duda, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a la siguiente dirección: clinica@fisioesfera.es